5895-12

MUNICIPIO DE NANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ○ NO ○ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: 13405-11 HOJA Nº

CLAVE CATASTRAL: (1) (2) (3) (4) (5) (6) — 3 / 5 / 6 / 6 (LOCALIDAD, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROP. HORIZONTAL)

DIRECCION: barrio CUBA # 1
calle 319-A.
M2-128 Mz LOTE lote 1-F

DATOS GENERALES:
(7) ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
(8) ZONA HOMOGENEA
(9) ZONA SEGUN VALOR

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA):
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 X POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE
(19) METROS
BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO:
HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA:
1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 X ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA:
1 NO TIENE
2 X ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE / 2 X SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE / 2 X SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA:
1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE RED AEREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO:
1 NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3 X DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE / 2 X SI EXISTE

(21) DESAGUES: 1 NO EXISTE / 2 X SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE / 2 X SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA (SIN DECIMALES): 119,36
(24) PERIMETRO: 46,90
(25) LONGITUD DEL FRENTE: 23,15
(26) NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

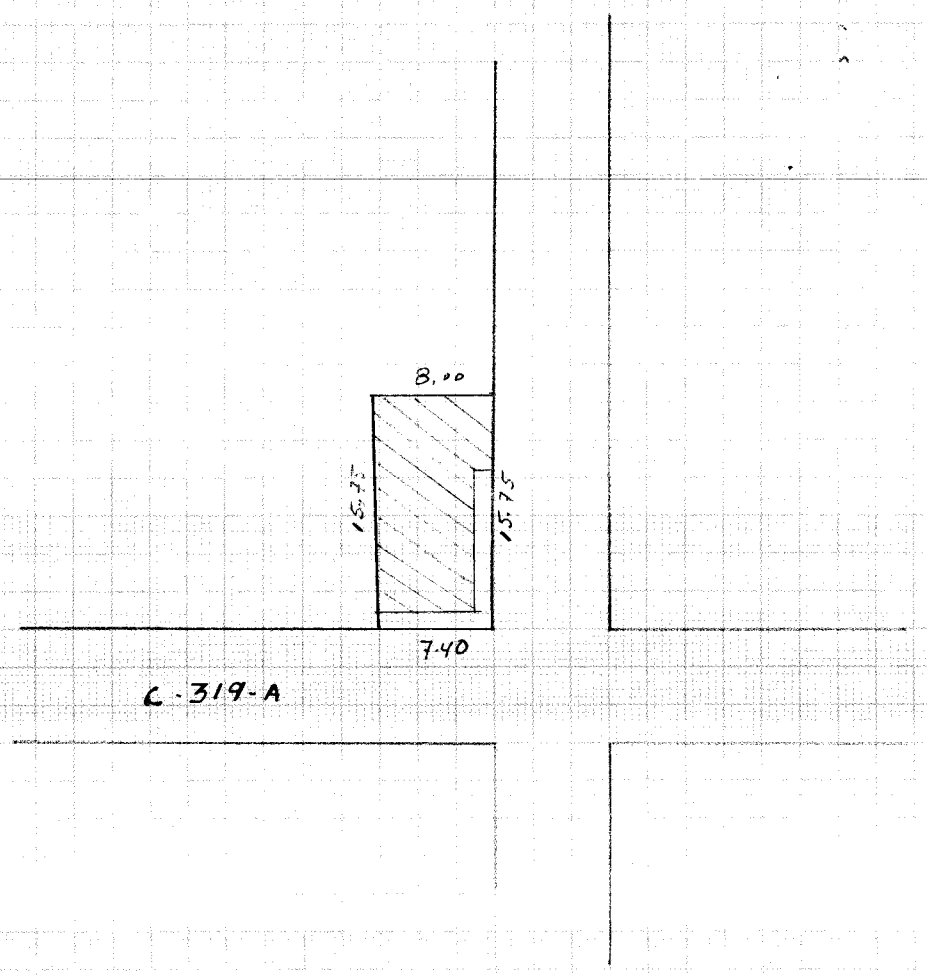

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACION 1
CON EDIFICACION 2 X

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
(28) SIN USO 1
CONSTRUCCION 2 X
OTRO USO 3

(29) OTRO USO
NOMBRE CODIGO

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 01

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

(32) TOTAL DE BLOQUES: 01

OBSERVACIONES:
INGRESO (D) Agosto 24/2010
Sello (D) Junio 15/2011

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

4 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE) _____

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD FECHA
CODIGO ☐	BAILON CEDEÑO	MARIA LOURDES.		Tercera	8/07/2010

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE (39) | Nº DEL PISO (40) | AREA DEL PISO (41)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA (42): 1 caña; 2 madera *; 3 ladrillo o piedra; 4 hormigon armado; 5 metal

PAREDES (43): 1 no tiene; 2 caña; 3 madera o lata; 4 fibra; 5 ladrillo o común; 6 ladrillo industrial o bloque; 7 tablaques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO (44): 1 tierra; 2 madera; 3 ladrillo; 4 piedra; 5 hormigon

PISO (45): 1 tierra; 2 cemento; 3 madera; 4 vidrio o granito fundido; 5 baldosa; 6 cerámica; 7 parquet o mayolica; 8 porcelanato; 9 marmol o marmetone

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA (46): 1 caña; 2 cade (paja); 3 madera; 4 zinc; 5 ruberoid; 6 asbesto cemento; 7 hormigón armado; 8 teja

TUMBADOS (47): 1 no tiene; 2 si tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS (48): 1 no tiene; 2 caña; 3 tablero o lata; 4 madera y vidrio; 5 bloque ornamental; 6 madera tipo chazas o hierro; 7 aluminio; 8 madera fina; 9 aluminio de color

AGUA (49): 1 no tiene; 2 sobrepuestas; 3 empotradas

ELECTRICIDAD (50): 1 no tiene; 2 sobrepuestas; 3 empotradas

EQUIPO ESPECIAL (51): 1 no tiene; 2 piscina; 3 cuarto de maquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL (52): 1 buena; 2 regular; 3 mala; 4 ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION (53)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
1	1	113	4			2	4	2	6	2	2	1	2	1. 1985
														1.
														1.
														1.

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

3151616

Notaría 3era de Manta

Nº 1.093

[redacted]

[redacted]

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA

DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO Y CANTON MANTA.

OTORGANTES: LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA.

A FAVOR DE MARIA BAILON CEDEÑO Y JORGE ALVARADO CUENCA .

CUANTÍA (S) USD$1.25

MANTA, Junio 24 del 2008

Copia Certifi...

NUMERO: (1.093).-

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: MARIA CANDELARIA BAILON CEDEÑO Y JORGE ALBERTO ALVARADO CUENCA.-

CUANTIA: $ 1.25.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día martes - veinticuatro de Junio del año dos mil ocho .Ante mí; Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: Abogada MARCIA CHAVEZ RODANS Y DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ, por los derechos que representan como ALCALDE (E) y Procurador Síndico, respectivamente del **I. MUNICIPIO DE MANTA,** según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores: MARIA CANDELARIA BAILON CEDEÑO Y JORGE ALBERTO ALVARADO CUENCA, casados entre si, por sus propios derechos y en calidad de **"COMPRADORES"**. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA,** la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, representada por sus Personeros Legales

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

señores Abogada MARCIA CHAVEZ RODANS, en su calidad de ALCALDE (E) y el Doctor GONZALO MOLINA MENENDEZ, en su calidad de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a quienes en adelante se les denominarán "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte, los cónyuges señores: MARIA CANDELARIA BAILON CEDEÑO Y JORGE ALBERTO ALVARADO CUENCA, a quienes en adelante se les denominarán "**LOS COMPRADORES**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. Los cónyuges señores MARIA CANDELARIA BAILON CEDEÑO Y JORGE ALBERTO ALVARADO CUENCA, han venido poseyendo desde hace más de CUATRO años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio CUBA No. UNO, Manzana CIENTO VEINTIOCHO, lote No. UNO-F, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve metros, Avenida 217; por Atrás, nueve metros, Sr. Martín Gabriel Meza Mero; por el Costado Derecho, ocho metros, Sra. María de Lourdes Bailón Cedeño; y por el Costado Izquierdo, ocho metros, Sr. Ramón Eugenio Intriago Poveda, con un área total de 72.00M2. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia
24-06-08
SECRETARIA MUNICIPAL

No. 948-SM-SMC
Manta, Junio 9 de 2008

Abogada
Marcia Chávez de Cevallos
CONCEJAL DEL CANTÓN MANTA
VICEPRESIDENTA DEL I. CONCEJO CANTONAL DE MANTA
En su despacho

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 6 de Junio de 2008, resolvió:

"Acoger la solicitud presentada por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, para ausentarse de la ciudad los días 13 al 28 de Junio de 2008, atendiendo la invitación de la Embajada de la Republica de Corea para participar en un programa de Desarrollo Económico Rural; y, al amparo del Art. 78 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, encargar la Alcaldía a la Lic. Marcia Chávez de Cevallos, Vicepresidenta del Concejo Cantonal, hasta que dure la ausencia del señor Alcalde".

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Soraya Mera Cedeño
SECRETARIA MUNICIPAL

González M.
MANTA
NOTARIO TERCERO

Calle 9 Av. 4 **Teléfonos:** 2611471 - 2611479 - 2611558 **Fax:** 2611714 **Casilla:** 13-05-4832
Correo Electrónico: mlmm@manta.gov.ec

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

AYUNTAMIENTO DE MANTA

ACCION DE PERSONAL

Fecha: 01/...

Resolución | Ing. a partir del ...

N° .... Fecha:

MOLINA MENENDEZ

APELLIDOS

JOSE GONZALO

NOMBRES

Cédula de Ciudadanía	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación	Nombres Libres

[ ] Ingreso al Servicio Civil
[ ] Ingreso a Carrera Administrativa
[ ] Encargo
[ ] Ascenso
[ ] Traslado
[ ] Reclasificación
[ ] Revalorización
[ ] Sanciones Disciplinarias
[ ] Cesación de Funciones
[ ] Destitución
[X] Otros

EXPLICACION

De conformidad al Art 72.Numeral 24 de la L... nica Reformatoria a la Ley de Regimen Munici... Ratifica el Nombramiento De PROCURADOR SINDI... Al Dr.JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, para el ... 2.005-2.008, tal como se explica en la casill... "Situación Propuesta".

SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA
Dirección	Dirección I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
División	División DIR. DE ASESORIA JURIDICO TIC.
Departamento	Departamento PROC. ASESORIA JURIDICO DEPT.
Puesto	Puesto PROCURADOR JURIDICO MUNICIPAL
Lugar de Trabajo	Lugar de Trabajo PALACIO MUNICIPAL
Sueldo Básico $	Sueldo Básico $ UNIFICADO(1.052,00)
Partida Presupuestaria	Partida Presupuestaria

F) ____________
ALCALDE
Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño

F) ____________
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
Sra. Juana Roldan Delgado

REGISTRO:

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL ... DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 631 CON FECHA 14 DE ENERO - ...

N° 2.005/______ FECHA:______ REVISADO ... F) ______

... Certifico que es fiel copia ... Manta: Enero 25/2005

SECRETARIO MUNICIPAL

CIUDADANIA 1301987044-4

MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO

MANABI/MANTA/TARQUI

18 NOVIEMBRE 1954

001 0166 01160 M

MANABI/MANTA

MANTA 1954

ECUADORIANA****** E8443142E

DIVORCIADO

SUPERIOR DE JURISPRUDENCIA

JOSE MOLINA

TERESA MENENDEZ

MANTA 14/12/2009

14/12/2017

0495671

285-0057 1301987044

NUMERO CEDULA

MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTON

TARQUI

PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI

DR. JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ

1301987044
CEDULA

26/08/1985
AFILIADO

2006 - 2008
VALIDO

CREDENCIAL PROFESIONAL

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, CERTIFICA LA LEGITIMIDAD DE ESTA CREDENCIAL. A SU PRESENTACION LAS AUTORIDADES, SEAN ESTAS PUBLICAS O PRIVADAS, ESTAN OBLIGADAS A RECONOCER AL PROFESIONAL NOMBRADO, TODOS LOS [illegible] CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE ACUERDO A LA LEY.

Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO
MANTA

Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO
MANTA

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
CUS ____ COS ____

Fecha: MANTA, JUNIO 17 DEL 2008
Nombres: MARIA CANDELARIA - JORGE ALBERTO
Apellidos: BAILON CEDEÑO - ALVARADO CUENCA
Ocupación: ESTUDIANTE - EMPLEADO Cédula Nº. 130728470-1 - 130627867-0
Ubicación: BARRIO CUBA # 1 Manzana Nº. 128 LoteNº. 01-F

Area: LOTE 72.00 VIVIENDA 72.0

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		PERMANENCIA		POBLACION	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON		VIVIENDA	X	AÑOS	4	0-1 AÑO		
LUZ ELECT.	X	MIXTA		INDUSTRIAL		OCUP. PROPIET.		1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT.		CAÑA	X	COMERCIAL		ALQUILADO		6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV.		SS.HH.		DESOCUPADO		DESHABITADA		15-44 AÑOS		
PAVIMENTACION		LETRINA		OTROS		CERRADA		45/MAS		

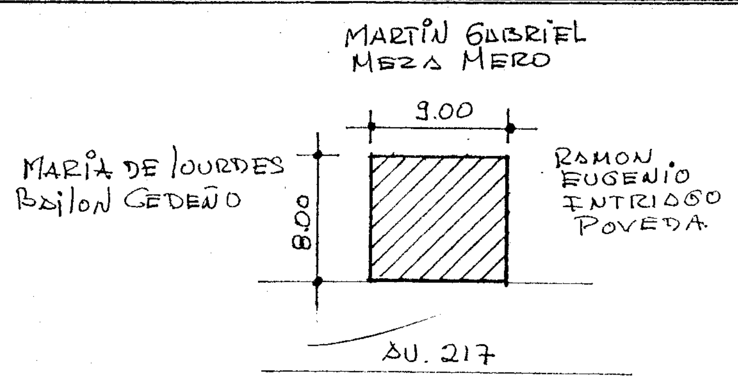

LINDEROS:

Frente 9.00 m. AVENIDA 217
Atras 9.00 m. SR. MARTÍN GABRIEL MEZA MERO
Cost. Derecho 8.00 m. SRA. MARIA DE LOURDES BAILON CEDEÑO
Cost. Izquierdo 8.00 m. SR. RAMON EUGENIO INTRIAGO POVEDA
RECOMENDACIONES: ____
Encuestador: ____

Offset Paz telefax 623665 - Manta

Ilustre Municipalidad de Manta

LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO

De: Departamento Planeamieno Urbano

Para: Departamento Juridico

Fecha: Manta Junio 17 del 2008

El Sr. (a) MARIA CANDELARIA BAILON CEDENO Y ESPOSO

ha sido censada y verificada la ubicaciòn de su lote en :

La Parroquia Eloy Alfaro:

Manzana Nº 128

Lote Nº 01-F

Area del Lote 72.00 m2

Area de la Vivienda 72.00 m2

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura pública

Atentamente

Ab. Miriam Salazar P.

Impreso en Gráficas Color Print. Telefax: 2628096. Manta

MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA

RECAUDACION DE IMPUESTO MUNICIPALES

Nº 110920

Manta, 18 de Junio de 2008

PAGO el Señor BAILON CEDENO MARIA CANDELARIA

CEDULA 1307284701

la suma de un Dólar con veinticinco Centavos Dólares

$ 1.25

por concepto de VENTAS DE ACTIVOS / INMUEBLES .

De que trata la Ordenanza de Impuesto sobre VENTAS DE TERRENOS ELOY A

Venta d e un terreno de 72m2, en la mz 128, lote 01F

CANCELADO 18 JUN 2008

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. Catherine Muñoz Intriago

Jefe De RECAUDACIÓN

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

Gráficas "Color Print" Teléfono: 2628096 - Manta

Valor $ 1,00 Dólar

Nº 043254

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de JORGE ALBERTO ALVARADO CUENCA Y MARIA CANDELARIA BAILON CEDEÑO. Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 12 de junio de 200 8

VALIDA SEGÚN CERTIFICACION DE AVALUOS Y CATASTROS M.57014 DONDE CONSTA QUE LOS SRES. ANTES MENCIONADOS NO POSEEN NINGUNA PROPIEDAD DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL.

Manta,doce de junio de dos mil ocho

MUNICIPALIDAD DE MANTA
C.P.A. Kenia Zambrano Macías
TESORERA MUNICIPAL

EL DIRECTOR FINANCIERO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 042698

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1307284701
NOMBRES: BAILON CEDEÑO MARIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: P/ ELOY ALFARO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 42668
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 31/03/2008 10:18:51

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

DATA ASTA: Wednesday, April 30, 2008
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

Raúl González Macías

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SAN PABLO DE MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a petición del Abg Walter García Gomez.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, **NO HAY CONSTANCIA:** Que a nombre. **JORGE ALBERTO ALVARADO CUENCA Y MARIA CANDELARIA BAILON CEDEÑO,** sean dueños de ninguna propiedad o bien inmueble con título inscrito dentro de ésta Jurisdicción Cantonal, previa revisión de 1976 hasta la presente fecha.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando error u omisión. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Junio 5 del 2.008

Dr. Patricio A. García V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA

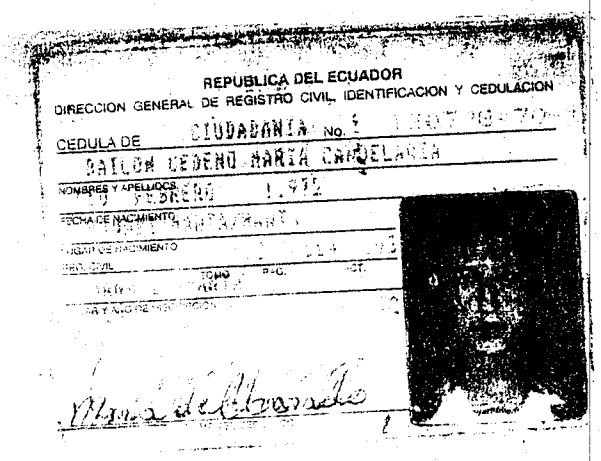

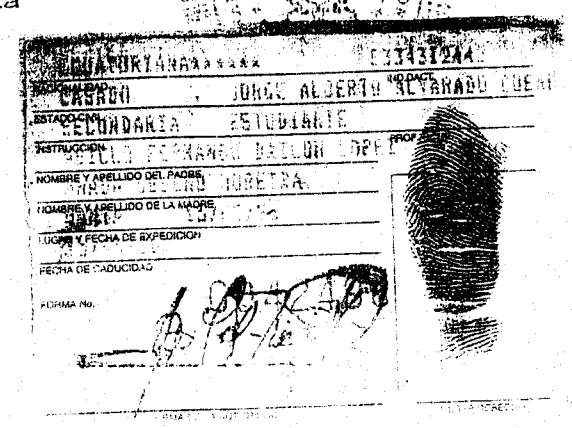

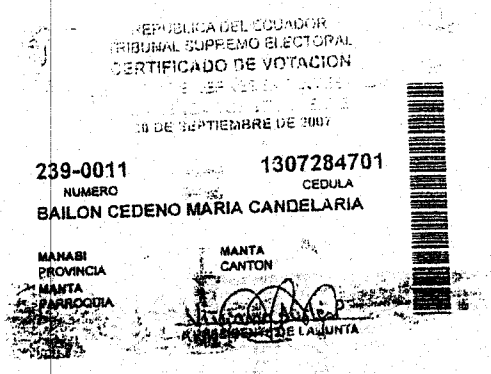

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Especie Valorada

$ 1,00

Nº 057014

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de predios urbanos en vigencia no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de **JORGE ALBERTO ALVARADO CUENCA** Y **MARIA CANDELARIA BAILON CEDEÑO**, por lo que se establece que no posee bienes raíces registrados en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Junio 11 del 2008

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

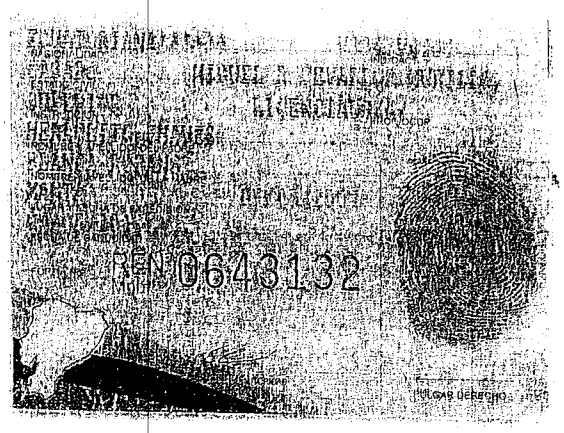

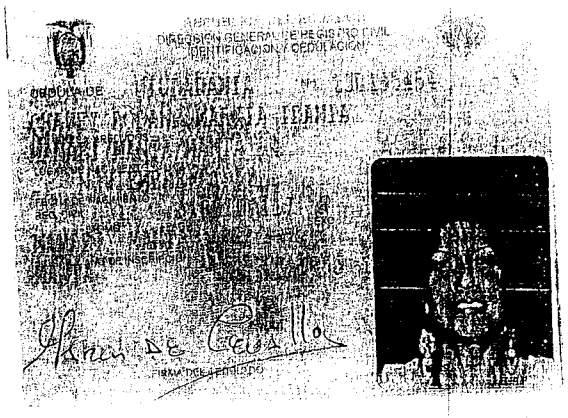

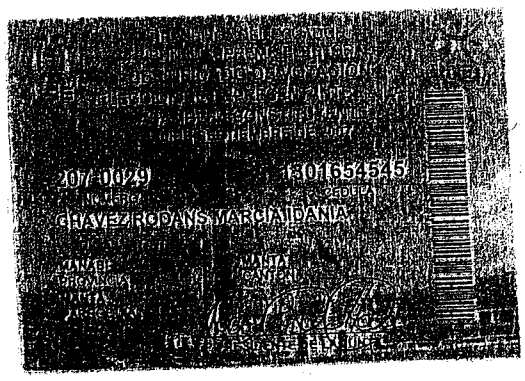

Ab. David González M.
MANTA
NOTARIO TERCERO

MANIFESTACION DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día viernes veinte de junio del año dos mil ocho, ante mi Abogada Vielka Reyes Vinces, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, de manera libre y voluntaria comparecen a rendir la presente Manifestacion de Voluntad, los conyuges **JORGE ALBERTO ALVARADO CUENCA y MARIA CANDELARIA BAILON CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía No. **130627867-0 y 130728470-1**, Quiénes bajo Juramento advertidos por la señora Notaria de la gravedad del mismo y de las penas de perjurio manifiestan **1.-** Que sus nombres y apellidos son como quedan indicados, de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y ocho y treinta y seis años de edad respectivamente, casados entre si, con domicilio y residencia en la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, **2.-** Que no son propietarios ni posesionarios de otro bien inmueble que no sea el mismo, en el cual viene haciendo acto de señores y dueños desde el año de 2004 y que consiste en un lote de terreno ubicado en la **Manzana # 128 Lote # 01-F** del Barrio Cuba No. 1 de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, lugar donde tienen edificada su vivienda y en la cual habitan con su familia por mas de cuatro años ininterrumpidamente, **3.-** Que la presente manifestacion la realizamos en pleno uso de nuestras facultades, sin coerción de ninguna clase ateniéndonos a las sanciones penales que se deriven en caso de que se demuestre lo contrario de lo declarado. Leida que le fue la manifestacion a los comparecientes, estos se ratifican en su contenido, firmando junto con la Notaria en unidad de acto.- **DOY FE.**

Jorge Alvarado Cuenca
C.C. No. 130627867-0

Maria Bailon Cedeño
C.C. No 130728470-1

Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130627867-0

ALVARADO CUENCA JORGE ALBERTO

MANABI/MANTA/MANTA

27 OCTUBRE 1970

007- 0109 02199 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1970

ECUATORIANA****** V2333V3222

CASADO MARIA CANDELARIA BAILON CEDENO

SECUNDARIA EMPLEADO

JORGE ALVARADO SANTANA

ORFILIA AMABLE CUENCA ALONZO

MANTA 22/02/2006

22/02/2018

FORMA No. REN 0514513

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

091-0005 NUMERO

1306278670 CEDULA

ALVARADO CUENCA JORGE ALBERTO

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

MANTA PARROQUIA

Ab. Raúl González Melgar

de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: COMPRAVENTA**.- Con los antecedentes anteriormente anotados, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, procede a vender a los cónyuges señores: MARIA CANDELARIA BAILON CEDEÑO Y JORGE ALBERTO ALVARADO CUENCA, un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Cuba No. Uno, Manzana 128, lote No. 01-F, de la Parroquia ELOY ALFARO, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve metros, Avenida 217; por Atrás, nueve metros, Sr. Martín Gabriel Meza Mero; por el Costado Derecho, ocho metros, Sra. María de Lourdes Bailón Cedeño; y por el Costado Izquierdo, ocho metros, Sr. Ramón Eugenio Intriago Poveda. Por el valor de $ 1.25.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.**- Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de TRES años sin previo autorización del Municipio. **QUINTA: EXCEPCION.**- Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA: GASTOS.**- Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **SEPTIMA:** AUTORIZACION DE INSCRIPCION.- Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** 1) Acta de posesión del Alcalde y Procurador Síndico Municipal; 2) Ficha del

Departamento de Planeamiento Urbano; 3) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual certifica que dicho posesionario no tiene bien inscrito en esta ciudad; 4) Partida de matrimonio o información sumaria de testigos sobre unión monogámica de hecho de los posesionarios; 5) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. 6) Certificado del Director Financiero Municipal de que se ha pagado el valor del predio; 7) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. 8) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. 9) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Ab. Mireya Salazar Pinargote, Matr. No. 1750 C.A.M..- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ABG. MARCIA CHAVEZ RODANS
C.C. No. 130135454-5

DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ.-
C.C. No. 130138704-4

MARIA C. BAILON CEDEÑO
C.C. No. 130728470-1

JORGE ALVARADO CUENCA.-
C.C. No. 130627867-0

EL NOTARIO.-

4

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

NOTARIA 3ra DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual al original.
Manta, 24 JUN. 2008
EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

.....ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-Esct.No.1093/2008.

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD. 1,0

009992621

No. Certificación: *9992621*

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *8 de agosto de 2012*

No. Electrónico: *6010*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-15-16-16-000*

Ubicado en: *MZ-128 LT. I-F BARRIO CUBA I*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *119,36* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1304981564	*BAILON CEDEÑO MARIA DE LOURDES*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**4332,77**
CONSTRUCCIÓN:	**8991,87**
	13324,64

Son: *TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: A NOMBRE DE BAILON CEDEÑO MARIA DELOURDES, NO SE ENCUENTRA REGISTRADA NINGUNA OTRA PROPIEDAD A MAS DE LA DETALLADA ANTERIORMENTE, NI DE LOOR BAILON ALLISON XIOMARA Y GEROVI MICHAEL, VELEZ BAILON WELLINTON, PEÑA BAILON NJERICK ISRAEL, DOCUMENTO VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA TRAMITE CON EL MDV

Impreso por: MARIS REYES 08/08/2012 17:18:27

01-08-12 15:00.

16-74V

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Direc... ón de
Ava... stro

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cédula	—
Clave Catastral	3-15-16-16-000
Nombre:	BAILÓN CEDEÑO MARÍA DE LOURDES

Rubros:

Impuesto Principal	—
Solar no Edificado	Anita Figueroa - Rentas
Contribucion Mejoras	—
Tasa de Seguridad	—

Reclamo: C. A. compraventa
Insp. la hizo Daniel Saldamaya

Firma del Usuario

Elaborado Por: Daniel Saldamagoz

Informe Inspector: Ya esta Actualizado
~~SE~~ ACTUA ~~ESTO~~ AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN Y DE SUELO. FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALÚO.

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble
29411

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29411:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 12 de julio de 2011*
Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3151616000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Cuba No. Uno, manzana 128, lote No. 1- F, de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; siete punto cuarenta metros calle 319 - A. POR ATRAS; ocho metros Jorge Alvarado Cuenca. POR EL COSTADO DERECHO; quince punto setenta y cinco metros Martín Meza. POR EL COSTADO IZQUIERDO; once punto cincuenta y cinco metros mas 4,20 metros y Avenida 217. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.821	12/07/2011	30.780

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa - Patrimonio Familiar**

Inscrito el : martes, 12 de julio de 2011

Tomo: 0 Folio Inicial: 30.780 - Folio Final: 30.790
Número de Inscripción: 1.821 Número de Repertorio: 3.951
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de julio de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA- PATRIMONIO FAMILIAR. - Terreno que se ecuentra ubicado en el Barrio CUBA No. UNO, manzana 128, lote No 1-F, de la parroquia Eloy Alfaro. El predio descrito se constituye en PATRIMONIO FAMILIAR, por tres años desde la inscripción del Registro de la Propiedad y que transcrurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio con la autorización Municipal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04981564	Bailon Cedeño Maria de Lourdes	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:59:59 del miércoles, 01 de agosto de 2012

A petición de: Ab. Inés Isaza González

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTÓN MANTA
Manabí - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 01 de agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **BAILON CEDEÑO MARIA DE LOURDES** con numero de cedula **130498156-4** se encuentra registrado como usuario de **CNEL** REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **372912** el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sra. Yessenia Espinales S.
ATENCION AL CLIENTE.

Yes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA:15/septiembre/2011 **No. Electrónico:** 13413

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave:3151616000
Ubicado en: MZ-128 LT. I-F CUBA I
Area Total del Predio Según Escritura: --------- ------
Area Total del Predio 119.36 **M2**
Perteneciente a: BAILON CEDEÑO MARIA DE LOURDES

Especie Valorada
$ 1,00
Nº 091568

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO:	6,136.06
CONSTRUCCION;	7,552.74
	13,688.80

SON: trece mil seiscientos ochenta y ocho Dólares con ochenta Centavos

AVÁLÚO AÑO 2005:

TERRENO:	66.12
CONSTRUCCION;	383.36
	449.48

SON: cuatrocientos cuarenta y nueve Dólares con cuarenta y ocho Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Arq. Daniel Ferrín Sornoza
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

Nota: A nombre de BAILON CEDEÑO MARIA DE LOURDES no se encuentra registrada ninguna otra propiedad a mas de la detallada anteriormente, ni de LOOR BAILON ALLISON XIOMARA, LOOR BAILON GEROVI MICHAEL, VELEZ BAILON WELLINTON, PEÑA BAILON JERICK ISRAEL.DOCUMENTO PARA TRÁMITE CON EL MDV.

Copia #: 1 Impresa: 15/sep/2011